

Departamento de Jurídico Administrativo

La **Coordinación de Comunicación** de Gobierno del Estado de Chihuahua con domicilio en la Calle Juan Aldama 901, colonia Centro de la Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31000, por conducto del Departamento Jurídico-Administrativo adscrito a la **Dirección Administrativa**, con número de teléfono **614.429.3300 ext. 11246** y correo iris.barrera@chihuahua.gob.mx será el encargado del tratamiento de sus datos personales.

En este sentido, hacemos de su conocimiento que los datos serán tratados y resguardados con base en los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, consagrados en la Ley de Protección de Datos Personales y podrán ser utilizados en las actividades encaminadas a la difusión y promoción de las acciones del Gobierno del Estado (Administración 2022-2027) y las Entidades Paraestatales, así como en la elaboración de la memoria de imágenes, acervo documental, elaboración de informes y demás actividades competentes para esta Coordinación de Comunicación.

Los datos personales que se recaben, serán utilizados con los siguientes fines:

Como requisito para la contratación de servicios.

Como requisito para la adquisición de bienes.

Para dar cumplimiento con el Art. 77 fracciones XXVII, XXVIII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al calce del presente.

Los datos personales si serán objeto de transferencia.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

Nombre Completo de la persona física o moral

Número de teléfono

Dirección

Correo electrónico

RFC (Registro Federal de Contribuyentes)

Curriculum empresarial

Cuenta bancaria

Número de personas que conforman su plantilla de personal.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en el **ARTÍCULO 36. Frac. I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua** Última Reforma POE 2024.08.21/No. 67.

Departamento Jurídico Administrativo

Los cuáles serán recabados por el personal adscrito al departamento vía correo electrónico o de manera física.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en el artículo 19 apartado B, fracción VII inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con fecha de publicación de la última reforma en el Periódico Oficial del Estado No. 65 el día 14 de agosto de 2021.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para realizar dicha actividad descrita en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Departamento Jurídico Administrativo

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de la Coordinación de Comunicación se ubica en el domicilio Calle Juan Aldama 901, colonia Centro de la Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31000, y teléfono 614.429.330 ext. 11007 y correo institucional gabriela.martinez@chihuahua.gob.mx

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

La página web de la **Coordinación de Comunicación** <https://chihuahua.gob.mx/comunicacion> en el apartado avisos de privacidad.

Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web <https://chihuahua.gob.mx/comunicacion> en el apartado avisos de privacidad.

Fecha de actualización: 31/Julio/2025